



# Resolución Jefatural

N° 151-2022-ONP/JF

## DESIGNA LÍDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima, 18 de agosto de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 768-2022-ONP/GG, del 12 de agosto de 2022, de la Gerencia General; el Informe N° 0186-2022-ONP/ORH, del 16 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 548-2022-ONP/OAJ, del 16 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, creándose, asimismo, conforme al artículo 9, el rol de Líder de Gobierno y Transformación Digital, que es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, el que es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, en los que se establece la definición, el perfil y las responsabilidades del Líder de Gobierno Digital, disponiendo que la designación de quien ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital (ahora Líder de Gobierno y Transformación Digital) debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (actualmente Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros);

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 109-2022-ONP/JF, se designa al servidor Gianmarco Mello Loayza, Asesor de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno Digital de la ONP;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, la mención al Líder de Gobierno Digital que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante Memorando N° 768-2022-ONP/GG, del 12 de agosto de 2022, la Gerencia General propone a la servidora Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, Asesora de Alta Dirección II en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), como Líder de Gobierno y Transformación Digital, para cuyo efecto, mediante Informe N° 0186-2022-ONP/ORH, del 16 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que la señora Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, cumple con el perfil requerido en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital para ser designada como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la ONP;

Que, mediante Informe N° 548-2022-ONP/OAJ, del 16 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la designación de la señora Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, Asesora de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la ONP al cumplir con el perfil requerido en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, conforme a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 109-2022-ONP/JF;

Con el visto del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI;



# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

### **Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 109-2022-ONP/JF**

Déjase sin efecto la Resolución Jefatural N° 109-2022-ONP/JF, que designa al señor Gianmarco Mello Loayza, Asesor de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno Digital de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), dándosele las gracias por el cumplimiento del rol precitado.

### **Artículo 2. Designación de Líder de Gobierno y Transformación Digital**

Desígnase a la servidora Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, Asesora de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a partir del 18 de agosto de 2022.

### **Artículo 3. Notificación**

Pónese en conocimiento la presente Resolución al señor Gianmarco Mello Loayza, a la servidora Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, a la Oficina de Recursos Humanos y al Comité de Gobierno y Transformación Digital de la ONP para los fines correspondientes.

### **Artículo 4. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

### **Artículo 5. Remisión a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital**

Remítase la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para las coordinaciones y acciones correspondientes.

## **Artículo 6. Publicación**

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.